

Reglamento de la Prueba:

La Lidl to Lidl es una carrera de Trail Running que está incluida en el calendario de la Federación Balear de Atletismo. Se celebrará la 10a edición el día 5 de febrero del 2023
Toda la información la puedes encontrar en www.trideporteclub.com
Esta prueba está organizada por Trideporte, CIF G57881112
Registro en el Govern Balear, con fecha 23 enero 2015 nº DC2727

Con licencia federativa por la FAIB

Persona de contacto: Fátima Blázquez Lozano Mail. info@trideporteclub.com

Art. 1)

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización con la debida comunicación a los participantes y periodos de reclamación y resolución de incidencias. El hecho de realizar la inscripción en cualquiera de las modalidades del evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido del presente Reglamento.

Art. 2) INSCRIPCIONES

2.1.- Podrán participar en esta competición, los atletas con Licencia de Ruta/Trail Running o con Licencia Nacional. O la licencia de día

Esta competición se rige por la normativa de la RFEA, sólo los corredores con licencia Atletismo + Trail Running española no necesitan contratar seguro. Por tanto, no son válidas las licencias FEDME o FBME.

2.2. Las inscripciones se harán en Elitechip: www.elitechip.net

2.3. Edad a partir de la que se podrá participar en cada distancia (Ver normas generales de las distintas etapas, punto 4)

2.4.- Las inscripciones estarán abiertas hasta el jueves 2 de febrero a las 23:59h.

2.5.- El precio de las inscripciones será:

* Recorrido Trail Eivissa Largo 21km = 20 € hasta el martes 31 de enero a las 23:59h.

Del miércoles 1 de febrero al jueves 2 febrero a las 23:59h el precio será de 30€

* Recorrido Trail Eivissa Corta 10km = 10 € hasta el martes 31 de enero a las 23:59h..

Del miércoles 1 de febrero al jueves 2 febrero a las 23:59h el precio será de 20€

Art 3) CLASIFICACIÓN Y CATEGORIAS

3.1. La edad a tener en consideración para la competición será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición. (Ver punto 4)

- Absoluta: (ver punto 4)
- Máster: Desde el día que cumplan 35 años con los siguientes grupos de edad. Se premiará al primero.

- Máster M35/F35

- Máster M40 /F40

- Máster M45 /F45

- Máster M50 /F50

- Máster M55 /F55

- 3 primeros trabajadores Lidl

3.4 Los premios:

Los trofeos no son en ningún caso acumulables en ninguna de las categorías especificadas en el reglamento. **Vales de compra en Lidl**

	LIDL 21 KMS		LIDL 10 KMS	
	Absoluto mas.	Absoluto fem.	Absoluto mas.	Absoluto fem.
1	300,00 €	300,00 €	150,00 €	150,00 €
2	200,00 €	200,00 €	100,00 €	100,00 €
3	100,00 €	100,00 €	50,00 €	50,00 €
	VM. 35 años	VF 35 años	VM. 35 años	VF 35 años
1	60,00 €	60,00 €	40,00 €	40,00 €
	VM. 40 años	VF 40 años	VM. 40 años	VF 40 años
1	60,00 €	60,00 €	40,00 €	40,00 €
	VM. 45 años	VF 45 años	VM. 45 años	VF 45 años
1	60,00 €	60,00 €	40,00 €	40,00 €
	VM. 50 años	VM. 50 años	VM. 50 años	VM. 50 años
1	60,00 €	60,00 €	40,00 €	40,00 €
	VM. 55 años	VM. 55 años	VM. 55 años	VM. 55 años
1	60,00 €	60,00 €	40,00 €	40,00 €

Art. 4) NORMAS TÉCNICAS PARA LAS DISTINTAS ETAPAS Y DISTANCIAS

4.1.-Recorrido largo

..Podrán participar atletas a partir de la categoría Sub23

.. Modalidad: Trail

.. Distancia: 21 km

.. Dificultad: baja

.. Salida: A las 09:00

.. Lugar de salida: Lidl de Sant Antoni

.. Meta: Lidl de Can Bufí

.. Tiempo límite de carrera: 3:00

.. Cierre de carrera en meta: 12:00

4.2.-Recorrido corto

..Podrán participar atletas a partir de la categoría Sub20

.. Modalidad: Trail

.. Distancia: 10 km

.. Dificultad: baja

.. Salida: A las 10:00

.. Lugar de salida: Lidl de Can Bufí

.. Meta: Lidl de Can Bufí

.. Tiempo límite de carrera: 2:00

.. Cierre de carrera en meta: 12:00

Art. 5) MATERIAL

5.1.PROHIBIDO

..Auriculares (Por seguridad) Podrá ser controlado en cualquier momento de la carrera y penalizado

5.2.RECOMENDADO

.. Avituallamiento personal

5.3.PERMITIDO

.. Bastones con punta de goma

5.4.OBLIGATORIO EN AMBAS LAS DISTANCIAS

- dorsal
- chip
- vaso o recipiente (no habrá vasos en los avituallamientos)
- teléfono móvil cargado y no en modo avión.
- manta térmica

Art. 6) CONTROLES DE PASO

En el avituallamiento del km 11, el cierre de carrera será a las 10:30. Es decir tienen 1h:30 para cubrir los primeros 11 kms.

Art. 7) AVITUALLAMIENTOS:

- El avituallamiento en el recorrido largo será líquido. Estará situado en el km 11
- En cada avituallamiento, se colocará antes y después unos recipientes en donde los corredores puedan depositar la basura. Habrá un indicador de inicio y finalización del control de avituallamiento.
- En los avituallamientos NO HABRÁ VASOS para dar la bebida siendo OBLIGACION DEL CORREDOR llevar su propio vaso. Esta totalmente prohibido beber directamente de la garrafa del avituallamiento. Y ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- En meta habrá también un avituallamiento líquido y sólido para todos los participantes.

Art. 8) RECOGIDA DE DORSALES

- Se recogerá desde el miércoles 1 de febrero hasta el viernes 3 de febrero de 10 a 20h en Trideporte. Y el sábado 4 de febrero de 10 a 14 (Carretera Aeropuerto 62 - Ed. Las Olas).
- Para recoger el dorsal, será imprescindible presentar el DNI del inscrito y la licencia digital en el caso de tenerla.
- En la entrega cada participante deberá comprobar si se le da: el dorsal y el chip en caso de no disponer de él.
- Los dorsales y chips son personales e intransferibles

Art. 9) RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDAD ORGANIZADORA

9.1 El organizador de la competición es un Club Deportivo registrado en el organismo Deportivo Competente en Baleares (DG Deportes), y afiliado a la FAIB.

9.2 La organización no se hará responsable de los daños derivados u ocasionados por negligencia o mala fe y otros casos contemplados de exclusión de la póliza de responsabilidad civil contratada per la organización, durante la celebración de la prueba.

9.3 La organización de la carrera habrá de suspenderla, cuando las condiciones meteorológicas lo aconsejen, por declararse Alerta Roja en la zona del recorrido y que lo indique el 112 y/o Protección Civil. En este caso no se hará ningún reembolso de la inscripción.

Art 10) OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

10.1 Es obligatorio que el corredor conocer el Reglamento de carrera y el de la RFEA.

10.2. Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por cualquier miembro de la organización de la carrera y de los Jueces.

En caso de no seguir el recorrido indicado y las directrices de seguridad indicadas por la organización, el corredor podrá ser penalizado por el Juez Arbitro con arreglo a lo dispuesto en la distinta normativa.

10.3. Todos los participantes tienen la obligación de asistir y/o donar socorro y de comunicar al control más cercano cualquier accidente que haya visto. En caso de no hacerlo será descalificado.

10.4. Los corredores que deciden retirarse (abandonar) de la carrera tendrán que comunicarlo a la organización a través del control más cercano al lugar de la retirada. Se irán evacuando poco a poco o esperar a final de carrera

10.5. Todos los corredores tendrán de llevar el calzado adecuado para la realización la carrera y disponer de la condición física más adecuada.

10.6. Es responsabilidad de los participantes llevar el equipo y material adecuado y prescrito para la carrera. SE CONTROLARÁ EN SALIDA Y EN META SEGÚN DISPONGA EL JURADO.

Según se disponga los controles podrán ser exhaustivos o parciales, en algún punto del recorrido a todo el material o a parte del mismo

10.7. Los participantes están obligados a conocer y cumplir las restricciones en referencia a las de sustancias dopantes que perjudiquen la salud y el transcurso de la competición (listado de prohibiciones publicado y mantenido por la Agencia Mundial Antidopaje, AMA). En caso de ser detectado serán descalificados y penalizados.

10.8. El dorsal irá colocado en la parte frontal de la camiseta y han de ser visibles durante toda la prueba. En caso de llevar cortavientos el dorsal ha de ser visible bajando la cremallera. No puede cortarse o reducir sus dimensiones.

10.9. Por medidas de seguridad no se podrá competir con auriculares puestos. Será controlado en cualquier punto del recorrido y llevarlos será penalizado

10.10. Es obligación del atleta el conocimiento del material obligatorio a llevar.

10.11. Los bastones están autorizados, pero al correr por una zona LIC siembre con la punta de goma, Se penalizará el uso di puntas metálicas

Art. 11) INFRACCIONES

11.1 Existirán dos tipos de infracciones graves y muy graves que serán aplicadas por el Juez Arbitro después de su comunicación con el Director de Carrera: las infracciones graves se penalizarán con un tiempo de 3 a 10 minutos y las muy graves, significarán la descalificación inmediata del corredor por parte del Juez Arbitro.

11.2 Las infracciones graves que serán penalizadas de 3 a 10 minutos serán:

11.2.1 No ceder el paso al corredor posterior en caso de solicitud del mismo.

11.2.2 Llevar auriculares durante la competición.

11.2.3 Modificar las dimensiones del dorsal, llevar el dorsal tapado o a la parte trasera

11.2.4 Recibir asistencia de terceras personas fuera de los controles de avituallamiento.

11.2.5 Anticiparse a la señal de salida.

11.2.6 Llevar bastones con puntera metálica en zona LIC

11.2.7 Falta de material obligatorio 3 minutos por elemento

11.2.8 No llevar la equipación del club cuando corresponda

11.3. Infracciones muy graves serán que serán penalizadas con descalificación.

11.3.1 Usar cualquier medio de transporte o locomoción durante todo o parte del recorrido.

11.3.2 No guardar debido respecto a las más esenciales normas deportivas de compañía y de respecto a la naturaleza.

11.3.3 Cualquier desconsideración y violencia contra los jueces, miembros de la organización o participantes de la carrera.

11.3.4 Retirarse de la competición sin dar aviso a un juez o al responsable del control de paso (sanción de dos carreras sin poder participar)

11.3.5 Finalizar la prueba más tarde de la hora de cierre del control de llegada a meta

11.3.6 Pasar por los controles de paso, más tarde de la hora prevista de cierre del mismo.

11.3.7 No pasar por un control de paso.

11.3.8 No dar ayuda a un corredor accidentado.

11.3.9 No llevar todo el material obligatorio marcado per la organización

11.4. Relacionadas con el respeto y cuidado del medio natural, se consideran faltas muy graves

11.4.1 La utilización de elementos de megafonía en cualquier tramo del recorrido, fuera de la salida y la llegada.

11.4.2 No Respetar el entorno. Dañar los recursos naturales, geológicos, culturales.

11.4.3 No Respetar el itinerario establecido y balizado por la organización saliéndose de éste. Usar senderos secundarios al sendero principal. Atajar campo a través. Recortar por el interior de las curvas.

11.4.5 Tirar basura (desperdicios, envolturas, alimentos o material) salvo en los lugares habilitados por la organización. Es obligatorio marcar geles, barritas, etc. con el número de dorsal.

11.4.6 Emitir señales o destellos luminosos, excepto la iluminación frontal o roja en los recorridos nocturnos. Gritar durante el recorrido.

11.4.7. Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización

Art. 12) RECLAMACIONES

Las reclamaciones se harán a través de un modelo de reclamación, que facilitará la organización abonando un depósito de 60 euros (que es devolverá si esta prospera) al final de la carrera y tan solo en el mismo día de la prueba. Las reclamaciones relativas a clasificaciones se presentarán verbalmente al Juez Arbitro no más tarde de 30 minutos después de publicados los resultados.

Se nombrará un Jurado de Apelación.

Art. 13) ABANDONOS.

Los abandonos sólo se podrán efectuar en los puntos de control, apartado 6). Sólo los puntos de control indicados por la organización en el programa dispondrán de vehículos para la evacuación. Por tanto, quien abandone en cualquier otro punto deberá llegar al siguiente punto de control por sus propios medios. Sólo habrá un viaje, de modo que el retorno se efectuará al cierre del control.

Art. 14) CANCELACIÓN DE EVENTO DEPORTIVO por causas meteorológicas

Si hubiera que suspender alguna etapa por causas meteorológicas no se hará ninguna devolución.

Art. 15) SINIESTROS

En caso de siniestro deberá ponerlo en conocimiento de Trail Ibiza dentro del plazo de 7 días de ocurrido a través del correo electrónico: info@trideporteclub.com

Art. 16) DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en por el hecho de inscribirse dan su consentimiento para que Trideporte, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial la reproducción de fotografías del circuito , emisión de vídeos, publicación de clasificaciones , etc. mediante cualquier dispositivo (televisión , internet, publicidad gráfica , etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación, sus fotografías y sus vídeos .

Art. 17) CONTROL TÉCNICO

El control técnico de la prueba estará a cargo de jueces del Comité de la FAIB, apoyados por el sistema chip

Art. 18) SANIDAD Y SEGURO

La competición estará cubierta por ambulancias medicalizadas médicos

La organización dispone de un seguro de accidentes y Responsabilidad Civil y seguro de día amparados por la póliza

Art. 19) Todo lo no previsto en este Reglamento se resolverá por el Reglamento de Trail Running de la RFEA y por el Reglamento de Competición y Técnico de la WORLD ATHLETICS por este orden